

Doné Liza *J. M. Coll* *J. Coll*
M. Coll *J. Coll* *M. Coll*
Juan Coll *Juan Coll* *J. Coll*
J. Coll *J. Coll* *A. Coll*

El Interventor local, ..

Juan Coll

EL SECRETARIO,

Juan Coll

Nº 21

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día doce de junio de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y no habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el día de hoy a las doce y treinta minutos.

EL ALCALDE,

Juan Coll

El Secretario,

Juan Coll

Nº 22

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 12 DE JUNIO DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día doce de junio de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Con-



istorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillem Moy Salom, Don Francisco Suau Saiz, Don Antonio Garau Vidal, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Sntich Gil, Don José María Fuster Llabrés, Don José Nadal Horrach, Don Antonio Fortuny Moragues, Don José Casasayas Pizá, Don Antonio Barceló Martorell, Don Juan Zaforteza Villalonga, Don Gabriel Piña Fuster, Don Francisco Castaño Salvá, Don Gregorio Llobera Vicens, Don José de Oleza Frates, Don Antonio Llabrés More, el Interventor de Fondos Municipales Don Tomás Henales Bernat-Verí, accidental, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y treinta y dos minutos, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.
 Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto de la pavimentación de la calle de Juan Maragall, Tercer Tramo, y realización de dicha obra.

Acto continuo se da lectura al dictamen que a continuación se transcribe: "Preocupada constantemente la Comisión Especial de Ensanche de continuar las obras iniciadas en la calle de Juan Maragall para dejar la misma en las mejores condiciones para el tránsito público, encargó al Arquitecto Municipal afecto a esta Zona la redacción de un proyecto para la pavimentación asfáltica y urbanización de dicha calle, en su tercer tramo (parte comprendida entre las calles de Teniente Sánchez Bilbao y Llobet), a lo cual dió cumplimiento inmediato. Resultando que adjudicada definitivamente la venta de una parcela de la Av. del Conde de Sallent, angular con la de Font y Monteros por la cantidad de ciento noventa y nueve mil ochocientas diez pesetas (199.810 pts). Esta Comisión, de conformidad con el Proyecto y Presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Garcia Ruiz, para realizar las citadas obras y que asciende a la cantidad de ciento noventa y siete mil setecientas doce pesetas, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerde: Primero.-Aprobar el proyecto y presupuesto de referencia.-Segundo: Que a tenor de lo que dispone el artº 667, apartado d) de la vigente Ley de Régimen Local, pase a la Comisión de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento para que tramite con toda urgencia el correspondiente Presupuesto extraordinario para poder llevar a la práctica el Proyecto referido, sir-

viendo de base del Presupuesto la cifra de ciento noventa y nueve mil ochocientas diez pesetas.-Tercero: Que las obras a realizar se efectúen mediante los trámites de subasta pública.-Cuarto: Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde o persona en quien delegue, para que pueda otorgar los documentos necesarios para la tramitación del citado Presupuesto Extraordinario.-Este es el parecer de la Comisión Informante, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.-Palma de Mallorca a 9 de junio de 1951.-Francisco Suau.-Rubricado."

SUAU: Preocupada la Comisión de Ensanche en su deseo de que muy pronto termine la totalidad de la pavimentación y acabado de la calle de Juan Maragall, se procuró la venta de una parcela de la Av. del Conde de Sallent que fue rematada por la suma que se indica en el dictamen leído, como que si esta parcela tuviera que ir al presupuesto ordinario, cosa que está prohibida, por la Ley, no era una parcela edificable, hubiera pasado al superavit. Se presenta la proposición que se formule el correspondiente presupuesto extraordinario con objeto de que este año se termine la obra.

Se acuerda aprobar el dictamen que se ha transcrito.

Y en este estado y no habiendo otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente siendo la hora trece y dos minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba blancos marcados con el sello en seco de esta Exc.ª. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, pliegos que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual Certifico:

EL ALCALDE,

[Handwritten signatures and stamps]
The page contains several handwritten signatures in blue ink. One signature is clearly legible as "Francisco Suau". Another signature is "Sr. de Tringorofila". There are also several large, stylized signatures that are difficult to decipher. A circular stamp is visible on the right side of the page, and another stamp is partially visible at the bottom right.



Suplemento

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Joaquín

A. G. G. G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

23.-

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veintiseis de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y no habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarlo, procede reunirse de nuevo, en segunda, el día y hora señalados en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

[Handwritten signatures of the Mayor and Secretary]